

ALGUNAS ACTUACIONES DEL MEFD EN MATERIA DE IGUALDAD

Niñas en pie de ciencia

ALIANZA STEAM POR EL TALENTO FEMENINO

Iniciativa para fomentar las vocaciones STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en conexión con las Artes y Humanidades) en niñas y jóvenes.



Unidad de Igualdad



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

COLECCIÓN NIÑAS EN PIE DE CIENCIA

Nº1



Radiografía de la brecha de género en la formación STEAM. Un estudio en detalle de la trayectoria educativa de niñas y mujeres en España.

Nº2



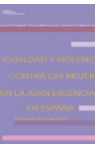
Premios Alianza STEAM por el talento femenino 2022. Proyectos educativos premiados por impulsar las vocaciones científicas y tecnológicas en las niñas y en las jóvenes.

Para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva entre mujeres y hombres es preciso:

- Hacer visibles las desigualdades
- Sensibilizar individual y colectivamente
- Actuar para eliminar las desigualdades
- Evaluar el impacto de género en las políticas públicas
- Difundir las acciones realizadas

COLECCIÓN ESTUDIOS AULAS POR LA IGUALDAD

Nº1



Igualdad y Violencia contra las Mujeres en la Adolescencia en España. El papel de la escuela.

Nº2



Premios Irene 2023-2024, el valor de coeducar



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

PUBLICACIÓN PERIÓDICA IGUALDAD EN CIFRAS MEFD



Publicación anual que ofrece desde el rigor de los datos una panorámica general de la participación de hombres y mujeres en la educación en España.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación
Unidad de Igualdad
Alcalá 34, 28014 Madrid

<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/igualdad/>

PREMIOS AULAS POR LA IGUALDAD

Comprenden los “Premios Alianza STEAM por el talento femenino Niñas en pie de ciencia” y los “Premios IRENE” para fomentar la igualdad, la coeducación, la prevención de la violencia contra las mujeres y el impulso de las vocaciones STEAM de las niñas y las jóvenes.

Edición 2024

NIPO papel 164-24-116-4

NIPO línea 164-24-115-9

UNIDAD DE IGUALDAD MEFD

LOMLOE, una ley educativa que apuesta por la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia contra las mujeres

- Se establece como principio del sistema educativo el desarrollo el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- En todas las etapas de aprendizaje se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y se fomenta de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- En la Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato se incorpora la perspectiva de género en la orientación académica profesional del alumnado y en la Formación Profesional se ha previsto desarrollar un sistema de orientación que fomente la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se promueve que los currículos y los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios. Igualmente se promueven estos contenidos en la formación del profesorado.
- Se promueve el incremento de la presencia de alumnas en estudios del ámbito de las ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, así como en las enseñanzas de formación profesional con menor demanda femenina.
- Se impulsa la composición paritaria de los Consejos Escolares y el que puedan proponer actuaciones que promuevan la igualdad de género en los centros educativos.

PORTAL EDUCATIVO INTERCAMBIA

Espacio virtual para compartir recursos, experiencias y facilitar el intercambio de formación y conocimiento sobre prácticas coeducativas.



Funciones de las Unidades de Igualdad en la Administración General del Estado (Artículo 77, Ley Orgánica 3/2007)

- **Recabar la información estadística** elaborada por los órganos del Ministerio y asesorar a los mismos en relación con su elaboración.
- **Elaborar estudios** con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad del Departamento.
- **Asesorar** a los órganos competentes del Departamento en la **elaboración del informe sobre impacto por razón de género**.
- **Fomentar el conocimiento** del personal del Departamento del alcance y significado del principio de igualdad mediante la formulación de propuestas de acciones formativas.
- **Velar por el cumplimiento** de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

ESPACIO DE IGUALDAD en la web del MEFD



El **ESPACIO DE IGUALDAD** del Ministerio constituye una herramienta de consulta y sensibilización de la comunidad educativa, y persigue el objetivo de contribuir a esa irrenunciable empresa que la sociedad española emprendió hace décadas: construir una sociedad más justa e igualitaria para mujeres y hombres y libre de la lacra social que supone la violencia contra las mujeres, empresa a la que este Ministerio quiere contribuir con decisión y firmeza.

La Sección **Igualdad en Cifras**, con dos apartados **Educación y FP** muestra una selección por sexo de las estadísticas elaboradas por el Ministerio ofreciendo una mirada con perspectiva de género a la presencia, participación y resultados de mujeres y hombres en las diferentes etapas educativas.

Y **Deportes** con datos desagregados por sexo del [Anuario de Estadísticas Deportivas](#) y de la [Encuesta de Hábitos Deportivos en España](#)

Unidad de Igualdad en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Para la Igualdad tenemos respuesta

La Unidad de Igualdad del **MEFD** tiene entre sus competencias :

- Establecer y coordinar **cauces de colaboración institucional** para promover e impulsar las políticas de igualdad en el Ministerio.
- **Impulsar el Grupo de trabajo de Igualdad** del Ministerio, con el objetivo de garantizar la coordinación y transferencia de los flujos de información sobre temas relacionados con igualdad y prevención de violencia de género.
- **Compendiar y difundir las estadísticas educativas y deportivas** desde la perspectiva de género.
- **Rentabilizar y poner en valor** el conjunto de programas, materiales y recursos del Ministerio de Educación y Formación Profesional en materia de igualdad.
- **Impulsar proyectos e iniciativas del MEFD** en materia de igualdad.
- **Formar y sensibilizar en Igualdad y prevención de violencia de género** al personal del MEFD.

